

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Acción popular
Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionado	Multipagas S.A.
Radicado	05001-31-03-008-2018-00025-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere a la parte demandante


Mediante memorial allegado el día 31 de agosto de 2021, el actor popular solicita *"IMPULSAR DE OFICIO este trámite hasta proferir sentencia de mérito."*

Así mismo informa el correo electrónico de la accionada: carlos.mendoza@multipagas.com.

Teniendo en cuenta que es carga del actor popular integrar el contradictorio, el despacho autoriza notificar a la entidad accionada MULTIPAGAS S.A. en la citada dirección electrónica, con fundamento en el artículo 806 de 2020.

Para lo anterior, deberá allegar las evidencias, de que la accionada recibió la notificación realizada mediante este medio.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02